

La crisis internacional de la economía

¿Están a salvo nuestros ahorros?

Dos maneras de minimizar el riesgo son diversificar los activos y domiciliarlos en otra área financiera

Miércoles, 23 de noviembre de 2011

La respuesta a la pregunta del título es *no*. No lo han estado nunca, no lo están ahora ni lo estarán en el futuro. Nuestros ahorros no están a salvo, ya que siempre han estado expuestos a un riesgo cuantificado cuya valoración ha ido en aumento en el actual marco de crisis.

La forma de ahorro clásica con una ínfima, o incluso ninguna, percepción de riesgo es el depósito a plazo fijo, pese a ser una inversión de renta fija con rentabilidad y riesgo. Los productos financieros establecen una relación entre un sujeto activo con derecho a cobro y un sujeto pasivo con obligación de pago. La rentabilidad compensa al sujeto activo el riesgo asumido al aportar sus recursos financieros excedentarios por un periodo, y esa rentabilidad es mayor cuanto más riesgo se perciba en la operación. La rentabilidad o interés de cualquier producto financiero tiene un riesgo que queda compensado por su tipo de interés. Incluso el efectivo, que no ofrece rentabilidad, es un activo financiero porque relaciona a un sujeto activo (el tenedor) con un sujeto pasivo (el que lo emite), siendo en la zona euro el Banco Central Europeo (BCE). El dinero se valora por la credibilidad del emisor, por lo que supone un riesgo incluso estando bajo el colchón de la inflación y consecuentemente la pérdida del poder adquisitivo.

Actualmente inquieta la situación de las entidades financieras y sus posibles quiebras (riesgo de crédito o de contraparte), un potencial *crash* financiero múltiple tipo *corralito* (riesgo sectorial con consecuencias sistémicas) y una eventual salida o expulsión del euro (riesgo divisa). Aunque últimamente han sido protagonistas mediáticos, todos ellos son riesgos poco probables. Pero son posibles, y por eso deben gestionarse para salvaguardar el ahorro.

Con el objetivo claro de minimizar el riesgo en el sector financiero, en el que se encuentran multitud de ahorradores, debemos diversificar el ahorro, especialmente si supera en depósitos el importe *garantizado* por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) o bien si se concentra totalmente en la misma entidad en formas diversas (depósito, preferente, cédula, bono, etcétera). Todo aquel que posea una cartera de renta fija concentrando el riesgo en un mismo sector y emisor debe diversificar su capital entre varias entidades y sectores, y reducir así el riesgo.

Para prestar a sectores distintos del financiero que no pueden ofrecer depósitos, existen bonos corporativos y públicos, así como activos como las letras del tesoro o los pagarés. La diferencia con los depósitos es que estos otros activos de renta fija sí cotizan, por lo que existe un riesgo de mercado, pero si esperamos a su vencimiento asumimos el mismo tipo de riesgo que en los depósitos, el *default*, cuya probabilidad valoran los *ratings*.

En cualquier momento de la economía, por estructura y no por coyuntura, es racional la diversificación del ahorro entre sectores y emisores. En cuanto al *corralito* y la salida del euro, poco probables, hay formas sencillas para que los preocupados por ello puedan estar cubiertos sin tener que coger un avión y abrir una cuenta en el extranjero.

Para mitigar el riesgo de un posible *corralito* basta con operar en una entidad local que ofrezca arquitectura abierta en fondos de inversión, es decir, que comercialice fondos de múltiples entidades gestoras internacionales además de la propia. Eligiendo un fondo de inversión domiciliado en el área monetaria en que se confie -por ejemplo, EEUU- y cuya entidad gestora y depositaria estén allí, se elimina totalmente el riesgo de *corralito* en España, ya que la entidad local es mera comercializadora, ni tan siquiera custodia, de un fondo extranjero que no podría ser intervenido por el regulador local.

Para evitar el riesgo de salida del euro, que implicaría una importante devaluación de la nueva moneda (y, por lo tanto, una proporcional pérdida de valor del poder adquisitivo del ahorro), basta con que el producto en el que se mantenga, sea el que sea, esté denominado en otra divisa. De este modo se anula el riesgo de la devaluación, aunque se genera uno nuevo, ya que la cotización de la nueva divisa varía y se cambia el riesgo del euro por el de la divisa de destino y sus fluctuaciones.

Por lo tanto, el ahorrador preocupado por los bancos, el *corralito* y el euro, antes que salir del país con un maletín tiene una opción más fácil a través de un banco nacional: suscribir unos fondos de inversión internacionales y defensivos, como monetarios o de renta fija, con domicilio, gestora y custodia en otra área monetaria y una divisa distinta.

Libremente puede elegirse la combinación de medidas preventivas para los riesgos que se deseen gestionar. No lo considero necesario para un posible escenario similar a un *corralito* o la salida del euro, pero sí creo que en cualquier escenario, positivo o negativo, debe atenderse al principio básico de la diversificación, no concentrando todo el ahorro en el sector financiero, repartiéndolo entre sectores y emisores, rompiendo el modelo clásico de ahorro en un único sector, el financiero, y una única entidad, nuestro banco o caja de cabecera.

Profesor de la Universitat Abat Oliba.